



## Competencia ciudadana en el sistema educativo paraguayo. Una mirada desde la educación media

*Citizenship competence in the Paraguayan educational system. A look from secondary education*

Competência cidadã no sistema educacional paraguaio. Um olhar desde o ensino médio

**José Castillo-Vega<sup>1</sup>**


Universidad Autónoma de Madrid, Madrid - España

 <https://orcid.org/0000-0003-3726-5339>

josemaria.castillo@estudiante.uam.es (correspondencia)

**Ángeles Ferreira-Ferreiro**

Universidad de Barcelona, Barcelona - España

 <https://orcid.org/0000-0003-0688-1120>

angelesferreira86@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.02.003>

Recibido: 29/10/2022 Aceptado: 25/01/2023 Publicado: 03/02/2023

### PALABRAS CLAVE

competencias  
ciudadanas, curriculum,  
profesorado, Paraguay.

**RESUMEN.** La presente investigación buscó describir el abordaje de la competencia ciudadana en la educación media del sistema educativo paraguayo, a fin de determinar la contribución del mismo en la formación de los jóvenes, quienes deben participar de manera crítica, constructiva y reflexiva en la sociedad que experimenta una democracia débil. El estudio está encarado desde una investigación documental, con enfoque cualitativo de tipo descriptivo. Los hallazgos demuestran que, si bien en el currículo se encuentra presentes las competencias ciudadanas, no se establece de manera concreta las maneras de abordarlo en los programas de estudios, así como, se infiere que las mismas pueden ser identificadas como una exigencia exclusiva para las disciplinas de las Ciencias Sociales y no así para las demás disciplinas que forman parte del componente académico. También se identifica como eslabón débil el rol del profesorado, por lo que se precisa priorizar la formación docente y la investigación sobre las prácticas en el aula. Por otro lado, se identifica como fortaleza la creación y el reconocimiento de los centros estudiantiles a nivel nacional, ya que estos constituyen un espacio de formación y participación ciudadana. Por último, resalta que la formación democrática no es solo compromiso del sistema educativo sino debe ser reconocida como una responsabilidad compartida con la sociedad, en especial la familia que se constituye como la primera escuela de los estudiantes y el núcleo central donde se deben impartir los valores éticos y democráticos.

<sup>1</sup> Doctorando en Educación en la Universidad Autónoma de Madrid (España).



#### KEYWORDS

citizenship competencies, curriculum, teachers, Paraguay.

**ABSTRACT.** The present investigation sought to describe the approach to citizen competence in secondary education of the Paraguayan educational system, in order to determine its contribution in the formation of young people, who must participate in a critical, constructive and reflective way in the society that experiences a weak democracy. The study is approached from documentary research, with a qualitative descriptive approach. The findings show that, although citizenship competencies are present in the curriculum, the ways of addressing it in the study programs are not specifically established, as well as, it is inferred that they can be identified as an exclusive requirement for the disciplines of the Social Sciences and not so for the other disciplines that are part of the academic component. The role of teachers is also identified as a weak link, so it is necessary to prioritize teacher training and research on classroom practices. On the other hand, the creation and recognition of student centers at the national level is identified as a strength, since these constitute a space for training and citizen participation. Finally, it highlights that democratic training is not only a commitment of the educational system but must be recognized as a responsibility shared with society, especially the family, which is the first school for students and the central nucleus where the courses must be taught. ethical and democratic values.

#### PALAVRAS-CHAVE

competências de cidadania, currículo, professores, Paraguai.

**RESUMO.** A presente investigação buscou descrever o enfoque da competência cidadã no ensino médio do sistema educacional paraguaio, a fim de determinar sua contribuição na formação de jovens, que devem participar de forma crítica, construtiva e reflexiva na sociedade que vive uma democracia fraca. O estudo é abordado a partir de uma pesquisa documental, com abordagem qualitativa descritiva. Os achados mostram que, embora as competências de cidadania estejam presentes no currículo, as formas de abordá-las nos programas de estudos não estão especificamente estabelecidas, bem como, infere-se que elas possam ser identificadas como requisito exclusivo das disciplinas do Serviço Social. Ciências e não para as outras disciplinas que fazem parte da componente acadêmica. O papel dos professores também é identificado como um elo fraco, por isso é necessário priorizar a formação de professores e a pesquisa sobre as práticas de sala de aula. Por outro lado, identifica-se como uma fortaleza a criação e reconhecimento de centros estudantis a nível nacional, uma vez que estes constituem um espaço de formação e participação cidadã. Por fim, destaca que a formação democrática não é apenas um compromisso do sistema educacional, mas deve ser reconhecida como uma responsabilidade compartilhada com a sociedade, especialmente a família, que se constitui como a primeira escola dos alunos e o núcleo central onde os cursos devem ser ministrados valores éticos e democráticos.

## 1. INTRODUCCIÓN

La formación para el ejercicio de la ciudadanía es un desafío para todos los sistemas educativos y la sociedad en general y no puede desligarse de las características del contexto político y social (UNESCO, 2021). En este sentido, la mayoría de los países latinoamericanos compartieron elementos similares de los sistemas autoritarios a finales de los 80, donde la relación del Estado y la ciudadanía fue de carácter vertical (Cuevas, 2021).

Así, el pasado reciente dictatorial en la región se ha caracterizado por sus complejidades y contradicciones (Gluz, 2020), un ejemplo de ellos es como la agenda por los Derechos Humanos y las Políticas Sociales avanzó de forma paralela en la que se profundizaron las políticas neoliberales (CLADE, 2015; Imén, 2021). Por otro lado, parte importante de las medidas políticas asumidas en el periodo fueron tuteladas por los organismos internacionales (Castillo, 2017)

En Paraguay, tras la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner (1954 - 1989) se inicia el periodo conocido como la transición a la democracia, un proceso que comienza con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente a inicios de los '90, a fin de elaborar una nueva carta magna, que garantice la libertad, la igualdad y la justicia, desde la cual se reafirman los principios de la democracia representativa, participativa y pluralista (Castillo-Vega y Manso, 2020).



En este periodo el rol de la educación cobró una presencia importante, puesto que no era posible pensar en una sociedad democrática sin transformar un sistema educativo que sirvió de soporte a la dictadura (Elías, 2012). Con todo ello, se inicia la Reforma Educativa de 1992, desde donde se prioriza la formación para la ciudadanía. El Consejo Asesor de la Reforma Educativa (CARE), conformado para trazar los objetivos de la misma, incluyó entre sus líneas estratégicas la promoción de la educación cívica, a fin de preparar a estudiantes “para participar en la vida social, política y cultural, como actor reflexivo y creador en el contexto de una sociedad democrática, libre, y solidaria” (Ley General de Educación - Paraguay, Artículo 9°, 1998).

Este proceso condujo al redireccionamiento de los contenidos curriculares al interior de las instituciones educativas, resignificando las capacidades de dichas instituciones para incidir en la transformación del medio social (Elías & Segovia, 2011).

No obstante, a pesar de los cambios introducidos en el currículo y en la organización del sistema educativo en general, durante los procesos de la Reforma Educativa, las investigaciones identificadas referentes al tema (Castillo, 2017; Cuevas, 2021; Elías, 2012; Semillas para la Democracia, USAID Paraguay, 2011; Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadana, 2010) concluyen que no se han logrado modificar las prácticas y las organizaciones de las instituciones educativas jerárquicas, poco participativas. Esto pone en evidencia la necesidad de una mayor atención a la formación teórica y metodológica del profesorado en educación cívica y ciudadanía, a fin de contrarrestar esta situación donde la temática expuesta ha tenido un alcance limitado, obstaculizando profundos cambios en el funcionamiento de las organizaciones y las propias prácticas escolares (Elías, 2012)

A este respecto, como puede verse, a lo largo de los años post dictadura, contamos con pocos análisis sobre la educación ciudadana en el país. A todo lo dicho antes, sumamos que en la actualidad el país viene impulsando una “Transformación Educativa”, en el cual se están buscando generar nuevos acuerdos y metas educativas, en dicho proceso, tampoco se han identificado líneas específicas de debate con relación a la competencia ciudadana. Por todo ello, consideramos fundamental revisar el abordaje de las competencias ciudadanas en Paraguay, específicamente en la Educación Media, con el objetivo de identificar los principales desafíos en el área para el país.

## 2. MARCO TEÓRICO

El primer desafío que tenemos al iniciar el debate sobre educación cívica es la dificultad a la que nos encontramos al momento de definir los conceptos centrales del área: ciudadanía o democracia (Mardones, 2018). Esta dificultad está en relación a la diversidad de definiciones relacionados al momento histórico y a contextos específicos, ya que existen diferentes formas de organizaciones políticas democráticas, así como descripciones sobre la identidad de los y las ciudadanos y ciudadanas, lo que ha llevado a que en el campo de la educación sea un desafío elaborar una propuesta de educación democrática y ciudadana que no genere conflictos (Elías, 2012); dando por resultado una amplia discusión sobre los objetivos, contenidos y métodos. A este respecto, tanto Mardones (2018) como Bueno (2019), identifican una mayor reflexión y debate en el campo de la educación respecto con los tipos de educación cívica en las últimas décadas, planteando que una de los principales motivos de este interés académico y político responde a la globalización e internacionalización.

Con relación al concepto de ciudadanía, la misma suele ser definida como status, relacionada a toda una carga de significado que la vinculan a un territorio físico y al concepto del Estado-nación (Hernández, 2012; UNESCO, 2015). Este status es el reconocimiento o la negación de derechos en función de la nacionalidad, “ha servido para trazar la línea entre quienes están dentro, “pertenecen” y por lo tanto disfrutan de derechos, y quienes están fuera, en sentido real o figurado, los/as “excluidos/as”, a quienes no se les reconoce el derecho de pertenecer y por lo tanto ningún otro derecho más” (Hernández, 2012, p. 65). Por tanto, hablar de ciudadanía es referirse a la identidad de la persona, así como, de los derechos y sus obligaciones en torno al espacio donde habita y las personas con quienes comparte ese espacio. En cuanto a Democracia, entendida como sistema de organización política, Stojnic (2020) posiciona la relación del concepto con el de ciudadanía, entendiendo que la perdurabilidad de la democracia está asociada en el reconocimiento de la ciudadanía como sujeto capaz y con oportunidades efectivas de acceso y ejercicio de poder público.

Autores como Corona (2019) y Mesa (2019) explican que tradicionalmente se identifican dos grandes líneas de formación cívica que debaten entre sí, la educación tradicional, centrada en la nación-estado, y la educación cosmopolita, que acentúa una humanidad común y una solidaridad humana. En este sentido, es interesante la caracterización realizada por Mardone (2018) para entender algunos de los debates que se dan en el campo de la Educación sobre el concepto de ciudadanía y sus contradicciones. El autor identifica tres visiones de ciudadanía, cada una de ellas, en relación con las responsabilidades y virtudes que los modelos de sociedad construyen: la ciudadanía responsable, la participativa y la ciudadanía orientada a la justicia. Las tres tienen en común el hecho de contribuir a resolver los problemas sociales y mejorar la sociedad; diferenciándose en la propuesta de activismo que implica cada una.

En las últimas décadas, la propuesta de ciudadanía global ha cobrado mucha fuerza, si bien tradicionalmente el nacionalismo impidió el asentamiento de la idea de comunidad internacional la propuesta de ciudadanía global ha sido incorporada como un componente crítico de la educación ciudadana. Mardones (2018) explica que esto ha llevado a un debate de los conceptos conforme con el multiculturalismo y la identidad nacional centrada en los valores patrios tradicionales. Otro aspecto identificado por el autor es el debate sobre la pretensión de que la educación ciudadana pueda ser apolítica o neutral.

Desde nuestra perspectiva, la ciudadanía es mucho más que un status formal o estado que se obtiene tras la conquista previa de otros derechos, la misma, debe ser entendida como potencial humano que se efectúa en la práctica, que se comprueba en su carácter activo, es decir, en la participación genuina, real y efectiva y, en efecto, en la posibilidad de acción política (Oraisón, 2009).

Desde esta conceptualización del concepto de ciudadanía, Paulo Freire (1997) propone entender que la construcción de la misma y la humanización son partes de un mismo proceso, por lo que el concepto de ciudadanía se trata de una búsqueda continua e inacabable de la completud humana, de una acción emancipadora y transformadora del mismo sujeto y de la realidad que la compone, y en este sentido nos invita a pensar la ciudadanía, no como un proyecto para unos cuantos, sino como una utopía a la que no debemos renunciar; es decir, entender a la participación ciudadana como una contribución a la construcción de una sociedad más justa y equitativa (Castillo, 2017), por lo que, la educación ciudadana no puede ser reducida a una cátedra, sino que debe de ser desarrollada de forma gradual y transversal, puesto que contribuye al desarrollo personal del joven con impacto social en su entorno (Ruelas y Villarreal, 2021).

Es importante reconocer que en la tarea de educar en ciudadanía intervienen, directa o indirectamente diversos actores, la familia, los grupos de pares, las instituciones educativas, las autoridades locales, regionales y los medios de masas (Sánchez & Aguinaga, 2021).

En ese sentido, el docente como elemento clave para la mejora de la educación (Castillo-Vega et al., 2022), también presenta un papel relevante en este proceso, por tanto, precisa el desarrollo de competencias que posibiliten responder, flexible y críticamente, a las necesidades visualizadas en el aula y en el entorno social donde se desarrollan los aprendizajes de los alumnos ; no limitarse a la mera transmisión de conocimientos y a encerrarse al desarrollo de contenido por contenido, sino generar espacios donde puedan ser articulados los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, brindando así una enseñanza integral al estudiante, que posibilite a su vez la vivencia de valores democráticos y contribuir desde la escuela a la ciudadanía activa.

Esto supone identificar y examinar prácticas efectivas por parte del profesorado respecto a la formación cívica y ciudadana que contemple propuestas didácticas innovadoras en contextos formales y no formales (Semillas para la Democracia, 2013).

Ante lo expuesto, se reconoce la importancia de la propuesta de Competencia Ciudadana, para reflexionar sobre el ámbito de la educación cívica, la cual ha sido tomada por el Estado paraguayo en su reforma educativa de 1993 (Semillas para la Democracia, 2013). Si bien hay un gran número de categorizaciones de competencias: las transversales, de organización, funcionales, psico-emocionales, las básicas, las disciplinarias, etc. (Roegiers, 2016), podemos entender que todas ellas aluden a la capacidad de utilizar el conocimiento en situaciones determinadas.

## 2.1 Aproximación a la definición de competencia ciudadana

En el ámbito de la educación, la competencia constituye un vocabulario pedagógico que ha cobrado importancia en los últimos tiempos y que a su vez ha generado ciertos debates, debido al abordaje que se le ha dado en los distintos currículos de los diferentes países, pues mediante la misma se pretende dotar de una formación integral a los estudiantes, para que puedan insertarse al mundo social y laboral.

En el contexto paraguayo, el Ministerio de Educación y Ciencias (2002, p. 70) define la competencia como “la integración de conocimientos, destrezas y valores para la resolución de problemas asociados a los roles del mundo social, laboral y para la prosecución de estudios superiores, de manera eficiente y asumiendo las consecuencias de las acciones”.

Así, las competencias constituyen las habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y valores que, adecuadas al contexto, permiten al estudiante resolver situaciones problemáticas que surjan en su entorno, por lo que precisa de la articulación de las mismas para una formación integral. La clave es brindar a cada estudiante el bagaje cognitivo, gestual y emocional que le permita tomar decisiones en situaciones complejas como un ciudadano responsable (Roegiers, 2016).

Ante lo expuesto y atendiendo al abordaje del estudio, Paba et al. (2020) definen las competencias ciudadanas como el conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades que, articulados de manera apropiada, posibilita que él o la ciudadano/a actúe eficazmente a fin de construir una sociedad democrática, pacífica e incluyente. Estas se pueden diferenciar en diferentes tipos: los conocimientos, las competencias básicas cognitivas, las emocionales, las comunicativas y las competencias integradoras (Chaux et al., 2004).



Por ello, estas competencias, más allá de posibilitar conocimientos teóricos sobre la realidad social, permite la interpretación de la misma, a fin de garantizar la participación responsable, la convivencia armónica, la construcción de una sociedad democrática y pluralista, el cumplimiento de derechos y obligaciones, la elaboración de respuestas ante problemas sociales, mediante decisiones acertadas con juicio crítico y constructivo que permita mejorar el relacionamiento de todos en la sociedad (MEN, 2006; Maldonado, 2018; Monterrosa, 2020). Las mismas se evidencian en el accionar de la persona, por lo que se debe brindar espacios de prácticas pedagógicas eficaces que posibiliten el desarrollo de dichas competencias a lo largo de la formación del estudiante (Prada, 2018; Zambrano, 2018).

### 3. MÉTODO

El enfoque de la investigación es cualitativo, de tipo descriptivo porque en ella se desarrollan las principales características de las categorías en estudio; es decir, cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno (Hernández, 2010). La técnica de recogida para la recolección de la información fue la investigación documental, consistente en la revisión de documentos físicos y digitales sobre la temática estudiada (Baena, 2002). Se realizó la búsqueda de artículos académicos acerca de las competencias ciudadanas en bases de datos especializados como Scopus, Dialnet, Scielo, CLACSO. Para orientar este proceso se utilizaron dos palabras claves, “competencia ciudadana”, lo cual permitió acceder a 52 documentos: artículos de revisión, normativas legales de Paraguay, informes oficiales y diseños curriculares del Ministerio de Educación y Ciencias, planes y programas educativos de la Educación Media.

Posteriormente, se establecieron criterios de inclusión y exclusión tales como: a) año comprendido entre el periodo 2000-2022 para los documentos oficiales del MEC y 2017-2022 para los artículos académicos, b) estudios con problemáticas y objetivos similares a la investigación c) informes de referentes conceptuales, d) idioma español. Finalmente, atendiendo los criterios señalados fueron escogidos 40 documentos que posibilitaron el abordaje del estudio y la obtención de los resultados presentados.

### 4. RESULTADOS Y DISCUSIONES

#### 4.1 Competencias ciudadanas en el currículum de la Educación Media

Teniendo en cuenta lo señalado, las competencias propuestas para el nivel se encuentran en consonancia con los fines de la educación paraguaya y los objetivos generales para la Educación Media (MEC, 2014). Estas competencias se pretenden desarrollar en los tres años de formación de la Educación Media, las cuales van apoyadas por las distintas capacidades específicas con las que cuentan cada una de las disciplinas que conforman el plan común del Bachillerato Científico y Técnico.

Así también en el Programa de estudios del nivel señalado, se mencionan los cinco pilares de la Educación Paraguaya: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser y emprender a emprender (MEC, 2014). Estos constituyen los tipos de aprendizajes y el reto principal que posee es la formación integral de los estudiantes, la cual exige una formación sólida en el marco de la Ética, para que a partir de ella se contribuya a la configuración de personas proactivas que puedan relacionarse armónicamente en sociedad, buscando el bien propio y el de los demás.

En tal sentido, la educación moral surge con mayor énfasis tras la Reforma Educativa, y la misma se aborda como un proceso que permite a la persona construir sus propios valores, adaptándose al contexto y sus normas para desenvolverse responsablemente en sociedad.

Así, según MEC (2002, p.41) el diseño curricular de la Educación Media como instrumento prescriptivo marca las intenciones de una educación moral que se base en:

- El concepto de educación que se ha adoptado es el que figura en la Ley General de Educación N° 1264 en su Art. 11 del Cap. II Conceptos, Fines y Principios. “Se entiende por educación el proceso permanente de comunicación creativa de la cultura de la comunidad, integrada a la nacional y universal, para la realización del hombre en la totalidad de sus dimensiones”.
- Los desafíos que la Escuela debe enfrentar, entre las que cabe mencionar: la falta de equidad de género, la corrupción e impunidad, el predominio de liderazgos autoritarios, la falta de respeto por la propia vida y por la vida de los demás.
- La necesidad del desarrollo de las dimensiones de la personalidad moral del adolescente conforme a su etapa evolutiva.

En las intenciones mencionadas se puede visualizar el tipo de educación que se busca impartir y el compromiso que tiene la escuela ante los nuevos desafíos, atendiendo una serie de situaciones emergentes que son necesarias para el desarrollo de la personalidad moral, un aspecto tan importante para la formación integral, pero en ocasiones descuidadas por los agentes educativos desde la planificación hasta la praxis en el aula.

### *Componentes del currículo de la Educación Media*

Según MEC (2014) los componentes del Currículo de la Educación Media son: Fundamental, Local y Académico.

- En el componente Fundamental

Se hallan los transversales, que son temas que deben ser abordados por todas las áreas y disciplinas, debido a que hace referencia a las problemáticas y aspectos fundamentales de la formación de los estudiantes, por lo que su importancia trasciende los límites de las disciplinas o materias específicas. En la figura 1 se presentan los temas transversales.

### **Figura 1**

#### *Temas transversales en la Educación Media*



*Nota.* Elaboración propia, a partir de MEC (2014).

En la figura se visualizan los temas que deben ser abordados desde las distintas disciplinas y/o áreas académicas. Los transversales que hacen relación directamente a este estudio son: el desarrollo del pensamiento crítico y productivo y la educación democrática, ya que las mismas dotarán de herramientas necesarias para que el estudiante tenga una noción básica de la realidad social en la que vive, comprenda los fenómenos sociales, tengan un criterio al respecto y sobre todo se considere parte de esa sociedad, participando en los espacios democráticos garantizados, gozando de derechos, pero así también cumpliendo con los deberes ciudadanos.

Es menester mencionar en tal sentido, que hay una falta de comprensión en muchas ocasiones sobre el abordaje de estos temas, pues se considera que solo deben ser trabajados desde algunas disciplinas de las ciencias sociales, como por ejemplo la Formación Ética y Ciudadana. Sin embargo, los mismos deben ser encarados desde las distintas materias que componen la malla curricular del Nivel Medio, por lo que exige formación y compromiso del docente, para que los mismos sean trabajados correctamente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Solo con el trabajo en conjunto se podrá obtener resultados óptimos al respecto; y siendo temas de interés social, no serán vistos por los estudiantes como contenidos aislados de una realidad que les toca vivir a diario y ante las cuales deben actuar.

El componente fundamental debe considerarse de interés primordial en el tratamiento didáctico a nivel de aula por todos los docentes, quienes deben hacer frente con saberes y habilidades requeridas para el desarrollo de una formación ciudadana sólida y efectiva, desde los transversales de la Educación Media.

Sin lugar a duda, los transversales constituyen herramientas necesarias para el desarrollo de capacidades y actitudes en los educandos, por lo que se debe tomar conciencia de la importancia de su buena implementación, ya que generaría condiciones favorables para proporcionar a los estudiantes una mayor formación en aspectos personales y sociales y de esta forma lograr su adecuada inserción y participación en la sociedad actual.

#### — El componente Local

Este componente hace referencia a la relación entre la institución educativa y la comunidad, concretizándose desde dos perspectivas: el desarrollo personal y social, así como también, el servicio social y productivo a la comunidad, que pueden ser desarrollados por proyectos educativos comunitarios.

Los proyectos comunitarios constituyen un espacio sumamente importante para promover la interacción democrática de los estudiantes con los docentes, los demás miembros del centro escolar e inclusive los vecinos de la comunidad, ya que exige la participación de todos en el proceso para el logro de objetivos propuestos y posibilita el desarrollo de capacidades que les permitan ser promotores del desarrollo de la comunidad, analizando realidades no solo del aula o la institución educativa, sino de toda una comunidad, sintiéndose parte de ella y protagonista en la construcción de acciones de mejora para todos. Esto en el marco del desarrollo de valores morales, necesarios para la convivencia armónica en sociedad.

#### — El componente Académico

Está conformado por las áreas académicas. Estas áreas, en el caso de la Educación Media, están integradas por disciplinas, agrupadas en tres planes (Tabla 1).





Tabla 1

*Planes del componente académico de la Educación Media*

Planes	Definiciones
Plan Común	Ofrece la formación general y asegura una base común a todos los estudiantes del país. Este hecho facilita la movilidad de los mismos y permite una mínima equidad en la formación que reciben todos los bachilleres de nuestro país al establecer un listado de capacidades que deben tener adquiridas al término de su formación en la educación media.
Plan Específico	Es un espacio de profundización en un campo determinado. Puede darse en el Bachillerato Científico (Ciencias Sociales, Ciencias Básicas o Artes y Letras) o en el Bachillerato Técnico” (diversidad de ofertas).
Plan Optativo	Es un espacio previsto para que las propias instituciones educativas elijan, conforme con las necesidades y los intereses de los estudiantes, qué desarrollar con cada grupo.

*Nota.* Elaboración propia, a partir de MEC (2014).

En los tres planes se encuentran las distintas disciplinas desarrolladas en las aulas. En este estudio se hará un breve análisis de las competencias específicas de las disciplinas que se encuentran dentro del Plan Común, ya que en el mismo se hallan las capacidades que a nivel país debe desarrollar el estudiante independientemente del tipo de bachillerato cursado, sea este Científico o Técnico. Seguidamente en la tabla 2, se detallan las disciplinas y las competencias que se pretenden lograr mediante las mismas:

Tabla 2

*Disciplinas del Plan Común de los Bachilleratos Científicos y Técnicos de la Educación Media y las competencias referidas a la Competencia ciudadana.*

<b>Disciplinas del Plan Común</b>	<b>Competencias</b>
Lengua y Literatura Castellana	Comprende y produce textos orales y escritos en respuesta a las necesidades comunicativas personales, afectivas, sociales, culturales y/o laborales, en procesos de interacción en los diferentes ámbitos, informales como formales.
Guaraní Ñe'ẽ	Ko mbo'esyrýpe ñeha'ârô temimbo'ekuérágui tomoñe'ê ha toikûmbykuaa opaichagua momarandukuéra, omoñe'ê térâ ohenduva'ekue opa rupi, oguerékóva ñe'ê.
Lengua Extranjera: Inglés	Comprende y produce textos orales y escritos que contengan vocabulario de uso frecuente y expresiones sencillas, y que respondan a las funciones comunicativas básicas en los contextos familiar, escolar y comunitario.
Ciencias Naturales y Salud	Aplica los procesos del método científico en la comprensión y en la solución de situaciones problemáticas del entorno. Emprende acciones tendientes a la conservación y a la preservación del ambiente, así como a la promoción de estilos de vida saludable.
Física	Resuelve situaciones problemáticas referidas a fenómenos del entorno que requieran de los principios y de las leyes de la Física.
Química	Aplica los fundamentos de la química en la solución de problemas relacionados a las transformaciones que sufre la materia.
Matemática	Formula y resuelve situaciones problemáticas que involucren la utilización de conceptos, operaciones, teoremas y propiedades matemáticas del Álgebra, la Trigonometría, la Geometría Analítica y el Cálculo, aplicadas a la modelización de situaciones de la vida real.
Historia y Geografía	Se sitúa en el tiempo al que pertenece a través del reconocimiento de los procesos que configuran la realidad histórica paraguaya, americana y mundial. Se sitúa en el espacio al que pertenece a través del reconocimiento de los factores que inciden en la configuración de la realidad geográfica paraguaya, americana y mundial.
Psicología	Asume la construcción de una personalidad autónoma que le permita una adecuada convivencia social.
Antropología Social	Formula alternativas de solución a situaciones conflictivas generadas por los cambios sociales que caracterizan a la diversidad.
Formación Ética y Ciudadana	Manifiesta actitudes responsables, comprometidas, solidarias y democráticas en su vivencia familiar, escolar y comunitaria.
Filosofía	Plantea respuestas fundamentadas a problemas del entorno social a partir de la reflexión filosófica.
Economía y Gestión	Aplica en la toma de decisiones cotidianas y en la gestión eficiente de los recursos del entorno, los conocimientos aportados por la Economía.
Educación Física	Aplica cualidades físicas, orgánicas y neuromusculares, y los fundamentos técnico táctico en la práctica sistemáticas de actividades físicas, deportivas y recreativas, en el marco de un modelo de vida saludable.
Artes Plásticas	Aplica lenguajes plásticos en el enriquecimiento de sus posibilidades expresivas y comunicativas, atendiendo a la importancia de las manifestaciones plásticas, surgidas desde 1850 hasta la actualidad, como elementos del patrimonio cultural nacional y universal.
Música	Aplica lenguajes musicales en el enriquecimiento de sus posibilidades expresivas y comunicativas, atendiendo a la importancia de las manifestaciones musicales surgidas desde 1850 hasta la actualidad, como elementos del patrimonio cultural nacional y universal.
Desarrollo personal y social	Practica las habilidades sociales básicas en las relaciones interpersonales y en la participación positiva de la vida social en el entorno familiar, escolar y comunitario.

*Nota.* Elaboración propia, a partir del Ministerio de Educación y Ciencia (2014).

Como puede observarse, en no todas las disciplinas se circunscriben las competencias ciudadanas de manera explícita. A modo de ejemplo, en las disciplinas de Lengua y Literatura Castellana, Guaraní Ñe'ẽ, Lengua Extranjera, Ciencias Naturales, Química, Física, Artes Plásticas, Música y Educación Física, no se encuentra tácitamente las mencionadas competencias.

En contrapartida, las disciplinas que conforman las Ciencias Sociales, tales como: Historia y Geografía, Psicología, Filosofía, Formación Ética y Ciudadana, y Economía y Gestión, por su naturaleza expresan de manera más explícita en sus enunciados, en especial la Formación Ética y Ciudadana que hace mención directamente al desarrollo de actitudes responsables, comprometidas, solidarias y democráticas de los estudiantes en su relacionamiento cotidiano.

También la disciplina de Desarrollo Personal y Social contribuye enormemente en este proceso, ya que en su competencia se puede visualizar la intención de la práctica de habilidades sociales para la interrelación con los demás, lo cual es necesario y elemental en el desarrollo de competencias ciudadanas.

#### 4.2 Plan Nacional de Educación 2024

El Plan Nacional Paraguay 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo” es el documento que orienta la política educativa de la educación paraguaya, donde se trazan los principales lineamientos a ser desarrollados en el ámbito educativo en los años venideros hasta el 2024 (MEC, 2009).

En él están determinadas las metas educativas a corto, mediano y largo plazo, buscando responder a los desafíos actuales de la educación paraguaya, entre las que se encuentra la formación ciudadana y participación protagónica, consideradas por el MEC (2021) como una prioridad para la consolidación de la convivencia democrática de las nuevas generaciones (MEC, 2011).

Así, la formación es considerada una herramienta indispensable para incorporar los saberes y el relacionamiento entre las autoridades y los agentes de cambio, promoviendo valores en las formas de comunicación, a fin de promover la participación de los sectores históricamente excluidos.

Mediante la propuesta mencionada se pretende que los ciudadanos puedan adquirir una formación cívica eficaz, que les permitan ser protagonistas de manera responsable en el ejercicio de derechos y obligaciones. así también, el documento menciona el desafío democrático, como otro reto prioritario, destacando las secuelas de la dictadura como dificultad para ejercer la democracia. Para ello propone la generación de espacios pertinentes para el logro de objetivos comunes, y en este sentido, se constituye como un compromiso de todos aquellos quienes conforman la sociedad: la familia, la sociedad civil, la escuela, la clase política, el estado.

Es aquí el compromiso que deben asumir tanto el gobierno actual, como los gobiernos venideros, para que a través de políticas educativas puedan responder a tal necesidad y dejar como legado la construcción de una ciudadanía activa, que sea impulsor de acciones tendientes a la preservación de la democracia en el Paraguay.

En ese sentido se ha elaborado la Agenda Educativa 2018/2023, que es una herramienta de planificación que establece las prioridades de la política Educativa, poniendo acento en el aseguramiento de la calidad propuesto en el Plan Nacional de Educación 2024.

En este documento se insiste que la educación debe ser entendida y abordada como un bien público y derecho fundamental, por lo que es y debe ser un tema central afrontada por el Estado y la sociedad toda. Por ello, entre otras funciones, define las estrategias, programas y líneas de acción a llevarse a cabo durante los cinco años de gobierno; sin embargo, es sumamente preocupante, que en el mismo no se haya abordado como una necesidad

latente la formación para la competencia ciudadana, ya que como se ha visualizado en el Plan Nacional, la misma constituye un desafío prioritario que debe hacer frente el sistema educativo, debido a la realidad social que nos corresponde vivir en la actualidad y al tipo de hombre que se pretende formar para generar los cambios en los años próximos.

#### 4.3 El papel del profesorado en el proceso formativo

En primer lugar, cabe resaltar el rol del profesorado en este proceso, considerado un elemento relevante y de gran trascendencia para el desarrollo de la formación cívica, tal como se ha señalado anteriormente.

Sin embargo, según Cox (2010, p. 27) “los docentes son uno de los eslabones más débiles de la educación ciudadana escolar”. (...) “Con respecto a Paraguay, los informantes de los entes oficiales como de los no gubernamentales expresaron que la práctica docente, en general, todavía muestra rasgos poco democráticos”.

Esta situación podría ser producto de un sistema implementado anterior a la reforma, en la que, el mérito para acceder a la docencia era la partidización y militancia, y una vez dentro, el estricto control a los que estaban sometidos los mismos, por los supervisores educativos, quienes en su mayoría eran activistas políticos, contratados por el mismo jefe de estado (Elías y Misiego, 2017). Ello sin lugar a duda ha dejado secuelas, que hasta hoy siguen percibiéndose en el sistema educativo vigente, y no solamente dentro de ella, sino en toda la sociedad, pues han sido formadores de toda una generación que ha vivido estas prácticas y que han carecido de espacios que contribuyan a una actitud crítica, un pensamiento divergente y una formación general que les permita desarrollar competencias cívicas y ciudadanas.

A partir de la promulgación de la Ley N° 1264/98 General de la Educación, este cuerpo docente cuenta con la garantía respecto con la libertad de enseñar, siendo los requisitos actuales para el acceso a la carrera docente, la idoneidad y la integridad ética. Sin embargo, a pesar de que, en las últimas décadas, se ha propuesto el Concurso Público de Oposición como proceso de selección de los docentes, aún permanecen muchas prácticas propias de la dictadura, impidiendo contar con profesionales que cumplan cabalmente sus funciones, asumiendo fundamentalmente su compromiso con las transformaciones sociales, desde la práctica en el aula.

La dinámica del aula todavía gira en torno a la centralidad del docente, quien, en muchos contextos, sigue utilizando estrategias didácticas tradicionales y enfatizando contenidos conceptuales, que suelen ser extremadamente largos y no se cuentan los tiempos para abordarlo efectivamente (Semillas para la Democracia, 2013).

Lo señalado evidencia la necesidad de una formación inicial y continua del profesorado paraguayo para abordar efectivamente la temática, desde cualquiera de los componentes del currículum, así como también la necesidad de contar con materiales didácticos proveídos desde el MEC que les permitan contar con herramientas que promuevan prácticas democráticas desde el aula.

#### 4.4 Participación estudiantil como ambiente para el desarrollo de competencias ciudadanas

Con relación al estudiantado, se reconoce por primera vez la conformación de los centros escolares, y los mismos cuentan con diversos espacios donde se da una interacción continua entre los distintos actores educativos (MEC, 2016), brindando oportunidades para la formación y la construcción misma de la convivencia pacífica, la participación, la responsabilidad democrática, y la valoración de las diferencias (MEN, 2011). En este contexto, queremos enfocar la participación estudiantil como uno de esos ambientes esenciales para el desarrollo y aplicación de esas competencias.

Al respecto, la Ley N° 1264/98 General de Educación, en su artículo 125, inciso d, reconoce como uno de los derechos de los educandos el “integrar libremente asociaciones, cooperativas, clubes, centros estudiantiles u otras organizaciones comunitarias, legalmente constituidas”.

Así también en el artículo 127 de la mencionada legislación, hace mención de que dichas organizaciones se registrarán por estatutos autorizados por la institución y en el artículo 128 de la función que tienen los representantes electos como autoridades, la cual se basa fundamentalmente en promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los educandos como miembros de la comunidad educativa.

Cabe mencionar que el 8 de abril de 2016, por Resolución N° 4613, se reglamenta la conformación y registro de las organizaciones estudiantiles, correspondientes a instituciones educativas de gestión oficial, más tarde extendiéndose a los privados y subvencionados por Resolución N° 1 del 13 de mayo del mismo año.

Entre los puntos esenciales, se garantiza la libre asociación por parte del alumnado, la no discriminación, los principios, las funciones de las organizaciones y exige el registro de estatutos, matriculación y asistencia regular de los integrantes de la organización, así como la inscripción de cada centro de estudiantes.

Para el efecto desde el MEC se viene trabajando juntamente con los centros estudiantiles en las líneas de acción y estrategias a aplicarse, con el fin de acompañar el proceso de conformación y posterior acción.

Es menester referenciar que los estudiantes secundarios en los últimos años han encabezado una serie de medidas en contra de actos considerados de corrupción a nivel país y principalmente en el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 2014, lo cual permitió la destitución de la propia ministra de Educación, la Dra. Marta Lafuente. Desde entonces los estudiantes han actuado con mayor fuerza, logrando a su vez destituciones de propios directivos, por medio de la toma de colegios, que se hizo una constante en las distintas regiones de todo el país.

Si bien estos son pasos considerados importantes para generar cambios, es loable que los estudiantes se preocupen no solo por las problemáticas del aula, sino por la sociedad toda, se debe hacer un acompañamiento a estas organizaciones, y formar sobre todo, para el desarrollo de las competencias necesarias, ya que muchas veces este espacio ganado por los estudiantes es utilizado para otros fines, como es el caso político; y la falta de una buena formación hace que los estudiantes se dejen influenciar por ello. Ahí la importancia de los docentes de poder formar críticamente a estos estudiantes, para que a través de estos espacios puedan participar de manera responsable y actuar libremente sin influencia de terceros que en muchas ocasiones tienen otras intenciones, no necesariamente la de garantizar derechos de los propios alumnos.

## 5. CONCLUSIONES

A partir del análisis realizado del abordaje de la competencia ciudadana en la Educación Media del contexto paraguayo, se puede afirmar que desde el sistema educativo se impulsa fuertemente la educación democrática como uno de los pilares primordiales de la formación para la ciudadanía. Sin embargo, no se establece de manera concreta las maneras de abordarlo en los programas de estudios, si bien están impregnados de manera implícita en los fines de la educación paraguaya, los objetivos, las competencias del nivel medio, y las competencias específicas, se infiere que las competencias ciudadanas pueden ser identificadas como una exigencia exclusiva para las disciplinas de las ciencias sociales y no así para las demás disciplinas que forman parte del componente académico.

Entonces surge la siguiente interrogante ¿es solo compromiso de las Ciencias Sociales el desarrollo de competencias ciudadanas, y más específicamente de la Formación Ética y Ciudadana? Definitivamente no, todas las disciplinas tienen el compromiso de contribuir en el desarrollo de la misma, pues solo será posible lograrla con el trabajo conjunto en todas las materias que componen el programa de estudio. Si bien, en algunas competencias se concretizan más detalladamente que en otras y, tienen más contenidos relacionados directamente a la misma, las demás disciplinas deben contribuir para potenciarlas de manera transversal, tal como se expresa en el componente fundamental del currículo.

Se entiende que los objetivos del sistema educativo deben de ser asumidos, sobre todo por el cuerpo docente, para ello se requiere ante todo una formación adecuada en los mismos. En relación con nuestro tema de estudio, ello implicaría una apuesta a la formación docente en competencias ciudadanas, de modo que los mismos cuenten con metodologías que le permitan de manera eficaz y eficiente, favorecer la formación de buenos ciudadanos, dotando a sus estudiantes de herramientas necesarias para el desenvolvimiento y la participación activa dentro de la sociedad, a fin de fortalecer y consolidar la democracia. En este sentido, más allá de los ajustes al marco legal para la contratación y el ejercicio docente, no se han identificado otras líneas de intervención por parte el Ministerio de Educación que colaboren en este ámbito, lo cual dificulta la posibilidad de desarrollar las competencias ciudadanas expresadas en los objetivos o currículos.

Un logro, considerado importante, dentro del sistema educativo en los últimos tiempos es la creación y el reconocimiento de los centros estudiantiles a nivel nacional, ya que estos constituyen en un espacio de participación que permite al estudiante la vivencia de prácticas democráticas, conforme a su nivel de formación y madurez estudiantil, lo que, sin lugar a duda, fortalece la formación cívica de los mismos.

En síntesis, urge un llamado de atención para las autoridades pertinentes, a fin de replantear el abordaje de la misma en las políticas educativas venideras, incluyendo en este proceso a todos los agentes sociales, en especial a la familia, ya que la misma es la base de la sociedad y se constituye como la primera escuela de los estudiantes.

Como principal limitación del estudio podemos señalar: los escasos materiales bibliográficos sobre el tema desarrollado en Paraguay, debido a los pocos estudios que se han realizado conforme a la temática expuesta.

En cuanto a futuras líneas de investigación, se sugiere ampliar el análisis en los demás niveles de formación, partiendo desde el nivel inicial, hasta el nivel superior, profundizando con estudios cualitativos. Así también, sería interesante hacer una investigación exhaustiva del desempeño docente en este sentido, a fin de evidenciar los logros y las falencias, para posteriormente proponer mejoras sustanciales que contribuyan a la concreción de los fines de la educación paraguaya.

#### **Conflicto de intereses / Competing interests:**

Las autoras declaran que no existió ningún conflicto de intereses.

#### **Rol de los autores / Authors Roles:**

José Castillo-Vega: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, recursos, software, supervisión, validación, visualización, administración del proyecto, escritura -preparación del borrador original, escritura -revisar & amp; edición.

Ángeles Ferreira-Ferreiro: conceptualización, revisión y análisis de información, investigación, metodología, recursos, software, visualización, escritura y edición.



**Fuentes de financiamiento / Funding:**

Los autores declaran que no recibieron un fondo específico para esta investigación.

**Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:**

Los autores declaran no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

**REFERENCIAS**

- Baena, G., (2002). *Metodología de la Investigación*. Grupo Patria Cultural.
- Bueno, M. (2019). Educar para la Democracia. *Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review*, 20. <https://doi.org/10.1344/REYD2019.20.30023>
- Castillo-Vega, J. M., Donaire, C., Manso, J., & Lagunes-Dominguez, A. (2022). Formación docente inicial desde una perspectiva comparada entre España, Chile y Paraguay. RECIE. *Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 6 (2), 1-14. <https://doi.org/10.32541/recie.2022.v6i2.pp1-14>
- Castillo-Vega, J. M., Manso, J. (2020). Aproximación a los principales desafíos de la formación docente inicial en Paraguay. *Revista Paraguaya de Educación*, 9 (1), 83-100. <https://r.issu.edu.do/?l=12599pAy>
- Castillo, J. (2017). *Análisis del enfoque de la formación en competencia ciudadana dentro del Currículo de Nivel Medio de la educación paraguaya*. [Tesis de maestría]. Universidad Complutense de Madrid.
- Chaux, E., Lleras, J., & Velásquez, A. (autores compiladores) (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas*. Universidad de los Andes.
- CLADE. (2015). *Las leyes generales de educación en América Latina*. El derecho como proyecto político (1a Edición).
- Corona, S. (2019). La educación ciudadana, tarea impostergable de la educación básica en México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(83).
- Cox, C. (2010). *Informe Referente Regional 2010. Oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina: currículos comparados*. Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC). UNESCO. <https://shre.ink/1DTR>
- Cuevas, L. V. (2021). Educación democrática en el Paraguay. Una mirada diferente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 9215-9226. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.983](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.983)
- Elías, R. (2012). Escuela y formación ciudadana: Desempeño de estudiantes paraguayos en estudio internacional de educación cívica. Instituto para el Desarrollo y la Innovación – OEI, Paraguay. *Innovación Educativa*, 12(59).
- Elías, R. & Misiego, P. (2017). La situación de la Formación Docente en Paraguay. En Dossier de Ponencias internacionales. *Investigación y políticas de formación docente en Paraguay y en América Latina*. (pp. 46-87). Arandurá.
- Elías, R., & Segovia, E. (2011). La educación en tiempos de Stroessner. En L. Riart, La educación en el Paraguay independiente (pp. 173-306). MEC.

- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo veintiuno editores México, España.
- Gluz, N. (2020). *Las llamadas políticas de inclusión en el campo escolar: Sentidos en disputa frente a la cuestión social en la Argentina reciente*. En C. Martínez, F. Saforcada, & Campos-Martinez, Políticas educativas y justicia social: Entre lo global y lo local (pp. 97-116). Ediciones Morata, S.L.
- Hernández R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Hernández, R. (2012). *Ciudadanía, diversidad y participación. Educar para la participación desde la diversidad*. En A. Fernández, F. García, & A. Santisteban (Eds.), Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales (Vol. 1, pp. 63-73).
- Imén, P. (2021). *Memorias pedagógicas del futuro: Educación, lucha de clases desde Nuestra América* (1a ed.). CLACSO; IUCOOP; CTERA; Facultad de Filosofía y Letras - UBA.
- Ley General de Educación de Paraguay, Ley Núm. 1264 de 26 de mayo de 1998. <https://shre.ink/1DTf>
- Maldonado, M. E. (2018). El aula, espacio propicio para el fortalecimiento de competencias ciudadanas y tecnológicas. *sophia* [online]. 2018, 14 (1), 39-50. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.14v.1i.822>.
- Mardones, R. (2018). *Las controversias políticas de la educación ciudadana*. En I. Sánchez (Ed.), Ideas en Educación II. Definiciones en Tiempos de Cambio (pp. 737-758). Ediciones UC.
- Mesa, M. (2019). La Educación para la Ciudadanía Global: Una apuesta por la Democracia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8(1), 15-26. <https://doi.org/10.15366/riejs2019.8.1.001>
- Ministerio de Educación y Cultura. (2002). *Diseño curricular de la Educación Media*. MEC.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2009). *Plan Nacional de Educación 2024*. MEC. <https://shre.ink/1DTs>
- Ministerio de Educación y Cultura. (2011). *Plan Nacional de Educación 2024 Construyendo juntos la nueva escuela pública paraguaya*. MEC.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2014). *Actualización curricular del Bachillerato Científico*. MEC. <https://shre.ink/1cm1>
- Ministerio de Educación y Cultura. (2016). *Centro de Estudiantes Resolución N° 4613*. <https://goo.su/hAsz6U>
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2021). *Análisis del Sistema Educativo Nacional*. MEC.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos en Competencias Ciudadanas: formar para la ciudadanía sí es posible*. MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Programa de Competencias Ciudadanas. Orientaciones para la institucionalización de las competencias Ciudadanas*. MEN.
- Monterrosa, N. (2020). Competencias ciudadanas: ejes presentes en el sector estudiantil colombiano. *Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22 (2), 376-386. <https://doi.org/10.36390/telos222.09>
- Oraisón, M. (2009). Participación, escuela y ciudadanía: Perspectiva crítica y praxis política. *Investigación en la*



*Escuela*, 68, 36-50.

Paba, M., Acosta, J., & Torres, M. (2020). Priorización de competencias ciudadanas en un contexto gamificado. *Panorama*, 14(27).

Prada, M. J. (2018). Descripción de las competencias ciudadanas que presentan los jóvenes y adolescentes. *Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE)*, 2 (1), 51-66. <https://doi.org/10.32541/recie.2018.v2i1.pp51-66>

Roegiers, X. (2016). *Marco conceptual para la evaluación de competencias*. OEI - UNESCO.

Ruelas, M. A. & Villarreal, E. M. (2021). Las Competencias Ciudadanas en la dimensión Relación T del Programa Construye T. *Vértice universitario*, 23(92), 3-12. <https://doi.org/10.36792/rvu.v92i92.37>

Sánchez, S., & Aguinaga, S. (2021). Formación de competencias ciudadanas para responder a un mundo global. Educare et Comunicare. *Revista científica de la facultad de humanidades*, 9(2). <https://doi.org/10.35383/EDUCARE.V9I2.673>

Semillas para la Democracia. (2011). *La Educación Cívica en Paraguay. Un Análisis Curricular*. USAID Programa de Democracia Sociedad Civil - Topu'a Paraguay.

Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas (SREDECC). (2010). *Informe Nacional Paraguay: Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana ICCS 2009*. SREDECC.

Stojnic, L. (s. f.). Participación Estudiantil, Institucionalidad Escolar y Ciudadanía Democrática: Desafío Pendientes desde la Experiencia Peruana. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(2), 49-70. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.003>

UNESCO. (2021). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2021/2022. Los actores no estatales: ¿Quién elige? ¿Quién pierde?* UNESCO. <https://shre.ink/1D6p>

Zambrano, E. L. (2018). Prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 69-82 <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1409>

